

Preguntas mas Frecuentes Sobre el Proceso del Médico de Consultas



Consejo Médico de California

La agencia del estado que otorga licencias a médicos e investiga reclamos de los consumidores y disciplina a esos quienes violen la ley..

Su reclamo ha sido referido a un médico de consultas del Consejo Médico.

¿Qué es un médico de consultas?

Médicos de consulta son médicos sin acciones disciplinarias que practican o están empleados en el campo de la medicina en la comunidad. También proveen servicios al Consejo Médico por contrato basado en tiempo parcial para examinar reclamos relacionados con la calidad del cuidado médico.

¿Cuál es el papel del médico de consultas?

El papel del médico de consultas es determinar si el cuidado y el tratamiento provisto fue dentro de la “norma de la práctica médica.” Es posible que el médico de consultas no atienda cada pregunta y, o preocupación que usted tenga. Sin embargo, el cuidado y el tratamiento general será evaluado detalladamente.

¿Qué tan largo es el proceso de revisión?

Normalmente el tiempo necesario para evaluar su reclamo puede tomar entre cuatro a seis semanas. Pero si el médico de consultas requiere información adicional, el proceso puede tomar más tiempo.

¿Tendré la oportunidad de discutir mi reclamo con el médico de consultas?

No. Debido al alto volumen de reclamos que los médicos de consultas evalúan, no es posible que el médico de consultas discuta su caso individualmente.

¿No constituye un conflicto de intereses que el médico de consultas

evalúe el diagnóstico y tratamiento de otro médico?

No. Para poder evaluar si el tratamiento médico fue adecuado, tenemos que consultar con otro médico. El médico de consultas provee información sobre la “norma de la práctica médica” y explica el por qué el tratamiento fue apropiado o inadecuado.

¿Qué tipo de reclamos evalúa el médico de consultas?

Se les pide que evalúen situaciones tales como:

- Diagnóstico y tratamiento
- El recetar medicamentos excesivos o ilícitamente
- Falta de honradez (reclamaciones fraudulentas o tratamiento excesivo)
- Exámenes no adecuados

¿Qué están buscando los médicos de consulta cuando evalúan los reclamos?

Cuando evalúan los reclamos y las copias de su expediente médico, los médicos de consultas, a base de su pericia en el campo de la medicina, pueden determinar si hay pruebas que justifiquen un reclamo de:

Negligencia extrema (una desviación extrema de la práctica médica):

médicos que no hacen análisis de diagnóstico básicos, no reconocen o actúan en síntomas comunes, no usan tratamientos o diagnósticos aprobados, usan procedimientos anticuados, no refieren al paciente a un especialista cuando sea necesario.

Negligencia (un desvío simple de la práctica médica): actos negligentes que no son desvíos

extremos.

Un acto de negligencia simple usualmente no es suficiente para tomar acción formal en contra de la licencia de un médico. Sin embargo, algunos incidentes repetidos de negligencia simple pueden ser la base suficiente en algunos casos.

Incompetencia (falta de conocimiento o aptitud al ejercitar las obligaciones profesionales de medicina): Un médico que no puede reconocer y actuar apropiadamente ante los síntomas presentados se considerará incompetente.

¿Tengo derecho a recibir copias de mi expediente médico del Consejo Médico?

Usted puede pedir copias de su expediente médico por escrito directamente a su médico.

El Código Gubernamental 6254 (f) indica que los expedientes de reclamos y las investigaciones del Consejo Médico de California no se pueden mostrar al público. Por lo tanto, el reporte del médico de consultas no estará disponible para la persona que presentó el reclamo.

Por ley, todo los documentos que son parte de la investigación del Consejo Médico son propiedad del Consejo Médico y no se le pueden dar a nadie.

¿Qué resultados produce el examen del médico de consultas?

- Si no se puede confirmar una violación de la Ley de la Práctica Médica, el caso será cerrado y mantenido en nuestros archivos

por un año.

- Si se encuentra una violación pero no constituye motivo para acción disciplinaria o administrativa en contra de la licencia del médico, el caso será cerrado y mantenido en nuestros archivos por cinco años.
- Si el médico de consultas determina que la información y, o los expedientes médicos proveen prueba de un posible error grave y, o prueba de una violación significativa de la ley de la Práctica Médica, el reclamo será enviado a una de nuestras oficinas del distrito para investigación adicional. También un experto conducirá un segundo examen.
- En toda las situaciones mencionadas anteriormente, usted será notificado usualmente por carta de la conclusión del médico de consultas y los resultados.

La ley de California requiere que el Consejo Médico establezca una prueba clara y convincente que una violación de la ley ocurrió, antes de poder tomar acción administrativa.

CONSEJO MÉDICO DE CALIFORNIA

Unidad Central de Reclamos
2005 Evergreen Street, Suite1200
Sacramento, CA 95815

- Para verificar información de un médico en específico, o para información del proceso de reclamos llame a la Unidad de Información al Consumidor:

(800) 633-2322
(916) 263-2424
Fax#: (916) 263-2453

o visite el domicilio electrónico del Internet

www.medbd.ca.gov

La misión del Consejo Médico de California es proteger al consumidor a través del licenciamiento y regulación apropiados de médicos, cirujanos y ciertas profesiones aliadas de la asistencia médica y con aplicación vigorosa objetiva de la práctica del acto médico y promover el acceso a la calidad de la asistencia médica por las funciones reguladoras y licencia con el Consejo Médico.